
El bienestar animal en el discurso público: polarización y representaciones sociales del concepto *zoológico* en Argentina

1. Introducción

El siguiente informe, elaborado por el Centro de Estudios en Comunicación Aplicada (CECAP) de la Escuela de Posgrados en Comunicación (EPC) de la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral, tiene como objetivo profundizar en la comprensión de la agenda sensible del bienestar animal a través del análisis del debate público, la percepción sobre el rol social de los zoológicos y los procesos de transformación que algunos de ellos están llevando adelante en Argentina.

Esta es una segunda publicación complementaria al Informe *Discurso público de los grupos protectores de animales enfocados en instituciones zoológicas* publicado en el año 2016. Ambos documentos se enmarcan en un proyecto de mayor envergadura destinado no sólo a la investigación del discurso público y las percepciones sociales, sino también de las agendas sensibles emergentes. El CECAP define de este modo a aquellas agendas que se configuran a partir de tendencias sociales latentes o incipientes cuyo desarrollo redundará en importantes reconfiguraciones de las relaciones, estructuras e instituciones, habitualmente consolidando un proceso de cambio social que activa un nuevo sistema de consensos y disensos, y, por tanto, nuevos paradigmas de juicios morales y distribución del crédito público.

Frecuentemente estas agendas movilizan activismo social y generan debates públicos sobre valores. En ese sentido, durante los últimos años se consolidó en Argentina, replicando una tendencia de alcance global, un debate de profundas implicaciones para la sociedad moderna:

¿los animales deben ser considerados sujetos en lugar de objetos de derecho? Si así fuera, ¿en qué medida esos derechos deben ser equiparables a los de los seres humanos?

Si bien la cuestión de la subjetividad animal tiene sus raíces alrededor del siglo 5 a.C. (Pitágoras y las discusiones sobre su estilo de vida; y el concepto de Ahimsa en la filosofía india), fue materia de debate filosófico a partir de los siglos XVII y XVIII (con la distinción entre humanos y animales realizada por Descartes en el *Discurso del Método*) y se ha sistematizado con el surgimiento de movimientos a favor del tratamiento ético de los animales durante la década de 1970 (cuyo hito teórico puede ubicarse en la publicación del libro *Animal Liberation* de Peter Singer). El debate sobre el alcance de sus derechos

se ha instalado como una conversación extendida en la cultura *mainstream* occidental durante los últimos 15 años. Una señal tangible de este fenómeno es el crecimiento del veganismo como movimiento político, económico y cultural: en los Estados Unidos representan aproximadamente el 3% de la población¹

El crecimiento de esta tendencia social trae aparejados cambios que comienzan a registrarse, por ejemplo, en la industria alimenticia: las ventas de alimentos basados en plantas que funcionan como sustitutos de productos de origen animal (*plant-based food*) representaron 3,1 mil millones de dólares en 2017 en los Estados Unidos², lo que significó un crecimiento del 8,1% en relación con 2016. Si bien el aumento en las ventas de estos productos no puede explicarse sólo a partir de factores éticos (el bienestar y salud física son las variables principales), es lógico asumir que la expansión de la conversación social sobre la cuestión ética con relación a los animales haya incidido en una mayor visibilización del debate sobre el impacto de las proteínas animales en la salud humana.

La agenda sobre la subjetividad animal es, sin lugar a dudas, una agenda transversal que, a la vez, interrelaciona con otras agendas estructurales, tales como el feminismo³ el desarrollo económico⁴, la religión y el derecho⁵. No obstante, posee una lógica interna en la que se estimulan conversaciones específicas que van desde los nuevos límites éticos del mascotismo hasta el rol social de la institución zoológica. En relación con este último punto, en Argentina, se generó un fenómeno particular durante los últimos siete años estimulado gracias a una serie de hitos que ayudaron a visibilizar los argumentos que exponen los grupos que hemos denominado *activistas protectores de animales*, que abogan por el cierre de los zoológicos. Estos hitos fueron: a) la muerte del oso polar Winner, b) el caso de la orangutana Sandra y c) el proceso de transformación del antiguo Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires en un Ecoparque.

Oso polar Winner

En diciembre de 2012, murió Winner, el último oso polar que habitaba en el ex Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires. Este hecho fue explicado por los medios de comunicación como la consecuencia directa de una combinación entre un cuadro de estrés provocado por la pirotecnia y el calor agobiante en la Ciudad el 24 de diciembre. Así se expuso a gran escala la percepción de precariedad del zoológico de la Ciudad⁶ y se convirtió en un símbolo de su deterioro estructural. A tal punto que, cuatro años más tarde, y a partir de resultados arrojados

por estudios cualitativos realizados por el CECAP, se detectó que existía una asociación espontánea entre una extendida percepción sobre la precariedad del estado de los animales en dicha organización y la muerte de Winner. Al mismo tiempo, se observó que se utilizaba el caso —otra vez de modo espontáneo— como uno de los principales argumentos de crítica al cautiverio de animales no autóctonos.

El caso de la orangutana Sandra

Un segundo hito tuvo lugar entre diciembre de 2014 y octubre de 2015, aunque esta vez a raíz de una distorsión en la comunicación de un hecho que resultó ser menos relevante de lo que parecía inicialmente. Ocurrió cuando dos fallos judiciales en diferentes instancias hicieron lugar a la acción de amparo interpuesta por la Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales (AFADA), que solicitaba que la orangutana Sandra, también perteneciente al Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires, fuera considerada “persona no humana” y trasladada a un lugar donde pudiera vivir sus últimos años “dignamente”. Si bien este acontecimiento fue presentado por los medios de comunicación⁷ como el primer caso en el mundo en el que se concedió un *Habeas Corpus* a un animal, este hecho no ocurrió⁸: la organización Nonhuman Right Project, pionera y referente a nivel mundial en este tipo de acciones judiciales, analizó y relativizó la importancia de los fallos: “Ahora creemos con razonable certeza que no existe proceso de *hábeas corpus*, que a Sandra no le fue concedida personalidad jurídica, derecho de *hábeas corpus*, ni cualquier otro derecho legal, y que lo que se está desplegando en la corte de la Ciudad de Buenos Aires es una investigación ordinaria de bienestar animal”⁹.

Al margen de esa circunstancia, el pseudo-acontecimiento provocó en Argentina —y también en el resto del mundo— un impacto profundo en el debate sobre cuál debe ser el estatus de los animales en la sociedad. Tal es así que la orangutana Sandra fue, finalmente, trasladada hace pocos días a un santuario en los Estados Unidos.

Si bien este hecho no implicó cambios estructurales en la legislación argentina, sí marcó un precedente importante a nivel jurisprudencial y tuvo un gran peso simbólico que se vio reflejado en el aumento de visibilidad del discurso de los grupos protectores de animales.

Proceso de transformación del antiguo Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires en un Ecoparque

En marzo de 2016, en el ya citado informe *Discurso público de los grupos protectores de animales enfocados en instituciones zoológicas*, se adelantaba: “Los argumentos expuestos por estas minorías que impulsan las discusiones sociales que irrumpen en la agenda pública de forma aislada —aunque cada vez con mayor frecuencia— ayudaron a explicitar una sensibilidad social latente, que ha ido configurando un nuevo sentido común para los medios de comunicación. Lo que, como consecuencia, ha comenzado a provocar que el resto de la sociedad actualice sus esquemas de interpretación vinculados al tema. Situación que estimulará en el futuro nuevos eventos que incidirán otra vez en los medios, y retroalimentará una suerte de espiral hermenéutica en la que se profundizará y delimitará el alcance del fenómeno”. Este proceso tuvo una concreción visible en junio de 2016, cuando el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires anunció la rescisión de la concesión a la empresa que administraba el Zoológico de la Ciudad (donde se alojaba la orangutana Sandra) y la posterior transformación de la institución creada en 1875 en un *Ecoparque*. De esta manera, el tema se instaló de forma habitual en la agenda pública durante varios meses.



Esa situación desencadenó un interesante proceso de debate gracias al surgimiento de una asociación informal denominada *Coalición de Organizaciones No-gubernamentales Especializadas en Conservación de la Biodiversidad*;¹⁰ que facilitó la configuración de una voz de disenso frente a la posición “cierre de zoológicos” impulsada por los grupos animalistas, con el objetivo discursivo de reenmarcar la conversación en torno a la necesidad de contar con buenas organizaciones zoológicas que contribuyan a encarar los desafíos que enfrenta el planeta en materia de biodiversidad.

La irrupción incorporó nuevos matices a la conversación sobre los zoológicos y mantuvo activa la tensión en los medios de comunicación sobre el Ecoparque, generando una cobertura en código de *conflicto* no sólo en relación con el proyecto específico, sino también hacia el rol social de los zoológicos en general.¹¹

Los ejes discursivos de la Coalición se plasmaron en siete documentos en forma de cartas enviadas a los medios de comunicación entre noviembre de 2016 y julio de 2018, a las que se sumaron una serie de intervenciones mediáticas de voceros de las organizaciones firmantes.¹²

A lo largo de las mencionadas acciones comunicacionales, la agrupación organizó su posición pública sobre las siguientes ideas o nodos conceptuales¹³:

1

Los ambientes naturales están en crisis. La crisis ambiental hace que los zoológicos sean más necesarios que nunca. Siempre y cuando renueven sus objetivos.

“Para los miembros de esta Coalición el mantenimiento de animales en situación controlada no es un fin, sino una condición inevitable para salvar fauna cuando las áreas naturales protegidas son insuficientes para garantizar su supervivencia.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

“Aun en tales circunstancias se equivocan quienes dicen que los zoológicos ‘son un mal necesario’. Por el contrario, ante el actual diagnóstico ambiental -y la crisis de la conservación de la biodiversidad- son un bien necesario.”

Fragmento extraído de la publicación *Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Enfoques. Capítulo 2: Entre la extinción de la biodiversidad y la conservación propia.* Autor: Claudio Bertonatti.

Los zoológicos son fundamentales para conocer, amar y cuidar la naturaleza: para eso deben articular acciones *ex situ* con acciones *in situ*.

“Una sociedad que suele vivir alejada (física y emocionalmente) de la naturaleza necesita de los zoológicos, porque nos ofrecen el camino más cercano y directo para volver a contactarnos con ella y retomar nuestra conciencia ambiental. Ellos -junto con las áreas naturales protegidas, los museos, los jardines botánicos y los acuarios- son los espacios que nos vuelven a conectar con el mundo real, que tan amenazado está. Ellos son los que pueden mejorar nuestros pensamientos y acciones para cuidarlo.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

*“La fauna argentina también requiere de esfuerzos de conservación *ex situ* que se complementen con los que se realizan desde las áreas protegidas a través de los organismos públicos y privados.”*

Fragmento de carta de la Coalición del 11 de noviembre de 2016.

*“(…) para contribuir así a la impostergable transformación del Jardín Zoológico en una institución donde se respeten los paradigmas mundiales de la conservación *ex situ* e *in situ*, únicos instrumentos reverenciados en el mundo de la ciencia. Ante lo descrito, y considerando que la coalición de Organizaciones abajo firmantes percibimos cierta incertidumbre en todo aquello relacionado tanto con la conservación *ex situ*, el bienestar animal, como también en lo concerniente a la conservación del patrimonio cultural (…)”*

Fragmento de carta de la Coalición del 22 de mayo de 2017.

2

3

Es necesario diferenciar entre los malos y los buenos zoológicos. Los primeros no cumplen su objetivo; los segundos poseen un rol social central en la investigación, la educación y la conservación de la biodiversidad argentina. Los zoológicos malos deben ser reconvertidos en zoológicos del siglo XXI, de los que hay sobrados ejemplos alrededor del planeta, y para los que están definidos estándares internacionales a través de *World Association of Zoos and Aquariums* (WAZA) y la *Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios* (ALPZA).

“La realidad es que no todos los zoológicos son iguales. Algunos de ellos se han estancado, sin haber evolucionado hacia su misión moderna. Otros, en cambio, son protagonistas prestigiosos de la conservación de la naturaleza y de la educación pública. Lamentablemente, en la Argentina tenemos muchos ejemplos de los primeros y pocos de los últimos.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

“Hay muchas personas que aborrecen los “zoológicos”. Tienen motivos valederos. Pero no tienen razón para aborrecer a los verdaderos, sino a los que usurpando ese título son otra cosa: meras colecciones vivas de animales silvestres cautivos”.

Fragmento extraído de la publicación *Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Enfoques. Capítulo 2: Entre la extinción de la biodiversidad y la conservación propia.* Autor: Claudio Bertonatti.

“Sabemos que existen los malos zoológicos. Es decir, aquellos que no contemplan el bienestar animal o cuyos estándares en esta materia están por debajo de lo que considera adecuados ALPZA.”

Fragmento extraído de la publicación *Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Enfoques. Capítulo 3: Una batalla educativa contra el exterminio de las especies: los zoológicos como instrumentos para la educación ambiental.* Autor: Carlos Fernández Balboa.

Existe una percepción negativa de los zoológicos en Argentina. En general, atribuida a dos factores. La mayoría de los zoológicos argentinos no cumplen con los estándares de lo que debería ser un buen zoológico debido a: 1) impericia de la gestión del Estado e intereses comerciales de algunos administradores privados; 2) acceso a los medios de comunicación de actores sociales desinformados.

4

“El haber concesionado un zoológico público a una empresa privada durante casi 25 años, con el criterio rector de adjudicación en el valor de un canon y no en la calidad técnica de la propuesta y en un correspondiente compromiso de inversión, demostró ser un error. Los resultados están a la vista ante la crisis donde quedó sumida esta institución que supo ser referente en Latinoamérica.”

Fragmento de carta de la Coalición del 11 de noviembre de 2016.

“(…) en países como la Argentina, con instituciones en crisis, muchas veces emerge una opinión parcial, negativa, frustrante y obsoleta de quienes desde el desconocimiento y/o el prejuicio reniegan de la evolución que estas instituciones han experimentado en el mundo.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

“En este contexto, hay una combinación inflamable: la ignorancia y su acceso a los medios de comunicación masivos. No siempre los que gritan más fuerte disponen del mejor conocimiento, aunque estén emocionalmente convencidos de lo contrario.”

Fragmento extraído de la publicación *Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Enfoques. Capítulo 2: Entre la extinción de la biodiversidad y la conservación propia.* Autor: Claudio Bertonatti.

5

El debate sobre los zoológicos presenta dos posiciones enfrentadas. Los conservacionistas - autodefinidos como expertos- defienden la necesidad de la existencia de buenos zoológicos para la conservación de la biodiversidad; y los animalistas -que tienden a ser definidos por los primeros como legos- priorizan la libertad de los individuos sin considerar la problemática ambiental global.

“Frente a esta realidad, nuestro país debe nutrirse de esas experiencias y conocimientos para no perder tiempo o recursos en discusiones que parten de la ignorancia.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

“Es evidente que cuando, como ha sucedido y sucede en nuestro país, funcionarios de alto rango pregonan que el modelo de animales en cautiverio está perimido, o que los zoológicos no deben estar ubicados en las ciudades, o bien que algunos ejemplares serán trasladados a “santuarios” a miles de kilómetros, se está confundiendo a la sociedad con gratificaciones emocionales ilusorias, mientras que el daño que se produce es enorme y permanente.”

Fragmento extraído de la publicación Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Visiones. Capítulo 2: Consecuencias y desafíos de una gestión deficiente en zoológico. Autora: Irma Argüello.

La transformación de los zoológicos debería estar liderada por conservacionistas.

“Con el fin de definir estas cuestiones, creemos imprescindible que se avance en la constitución e instrumentación de un equipo asesor con conocimientos técnicos en la materia, instrumentándose los medios necesarios para que los consensos que allí se den tengan carácter vinculante, y así avanzar hacia la impostergable transformación del Jardín Zoológico en una institución donde se respeten los paradigmas mundiales de la conservación ex situ e in situ.”

6

Fragmento de carta de la Coalición del 26 de mayo de 2017

“Y es ahí donde opiniones radicalizadas proponen medidas atolondradas y poco realistas, sin profundizar un análisis que contemple la consulta con los especialistas de las instituciones más afines y de mayor trayectoria, como Parques Nacionales, Museos de Ciencias Naturales, Universidades, Sociedades Zoológicas, Instituciones de Ciencias Veterinarias y ONGs dedicadas al estudio o la conservación de la naturaleza.”

Fragmento de carta de la Coalición del 20 de julio de 2018.

7

El cierre de los zoológicos debe entenderse como una solución simplista y demagógica sin fundamento científico y técnico. Estas situaciones suelen responder a la visión de corto plazo de la dirigencia política y a la presión de grupos activistas desinformados.

“En general los periodos cortoplacistas de los políticos no permiten tener una visión de estas características, sumado a que en Latinoamérica el poder político a subsumido a los componentes técnicos. Es muy raro que se tomen decisiones basadas en cuestiones puramente científicas o técnicas y las decisiones están teñidas por una pátina de simplismo, demagogia y poca visión global sobre este problema en particular y podemos transpolar la problemática con otras situaciones que requieren una política de estado: educación, salud, cultura, son temas que requieren un componente técnico y una continuidad que trascienda las coyunturas políticas.”

Fragmento extraído de la publicación Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Prólogo: ¿Por qué escribimos “Embajadas de la Naturaleza?”. Autor: Carlos Fernández Balboa.

8

Es necesaria una política de Estado que guíe la transformación de los zoológicos. Estos deben convertirse en centros de rescate, rehabilitación, conservación y educación ambiental, priorizando a la fauna autóctona. Además deberán contar con altos estándares de bienestar animal y producción técnico-científica. El papel más trascendente de los zoológicos es el de colaborar en la conservación de especies más amenazadas, para asegurar su futuro. Además, se debe reconocer y poner en valor la historia, arquitectura, patrimonio y paisaje.

“Es necesaria una política de Estado que impulse con claridad la transformación de los actuales zoológicos y acuarios. Deberán convertirse en centros de rescate, rehabilitación, conservación y educación ambiental, priorizando su accionar en torno a la fauna autóctona de la provincia o región donde se encuentran emplazados.”

Fragmento extraído de la publicación Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Documento de diagnóstico y posición.

Los zoológicos deben ser gestionados por fundaciones. El mejor esquema de gestión para un zoológico es a través de una organización no gubernamental autónoma que pueda recibir financiamiento público-privado.

“La experiencia internacional aconseja que estas instituciones sean administradas por ONGs autónomas y especializadas, conformadas por personas de reconocida trayectoria, aunque con el respaldo político y económico del Estado. Si bien pueden existir aportes de empresas, éstos deben quedar subordinados a los objetivos y planes pautados por los otros actores.”

Fragmento de carta de la Coalición del 11 de noviembre de 2016.

“Sabemos que el Estado presenta serias dificultades para gestionar y es por eso que el mundo natural vio la luz, en muchas de estas instituciones a nivel mundial, generando Fundaciones Zoológicas formadas por actores probos con fines intelectualmente honestos, reinvertiendo lo recaudado en las mismas instituciones y con objetivos genuinos (...)”

Fragmento extraído de la publicación Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI. Enfoques. Capítulo 1: Zoológicos: sociedad y paradigmas. Autor: Fidel Baschetto.

9

Hasta el surgimiento de este colectivo de organizaciones, la posición “pro-zoológicos” se había mostrado fragmentada en una conversación monopolizada por los grupos y organizaciones que abogaban por el “cierre de los zoológicos” y el “fin del cautiverio y la exhibición”. Esta nueva circunstancia generó un escenario polarizado:

- **Organizaciones que impulsan una posición anti-zoológico y cautiverio**, enfocadas en acciones de activismo y patrocinio de demandas judiciales, con gran porcentaje de informalidad en su constitución y con baja participación activa de miembros profesionalizados o con trayectoria académica reconocida en el campo de las ciencias veterinarias, biológicas y ambientales.
- **Organizaciones que impulsan una posición pro-zoológicos modernos**, enfocadas en el diseño de políticas públicas, el desarrollo de proyectos de conservación o la formación y representación de profesionales veterinarios, con trayectoria y alto nivel de técnicos, profesionales y académicos destacados en ciencias veterinarias, biológicas y ambientales entre sus miembros.

Ante este interesante cambio en el escenario, nos preguntamos cuál sería el impacto de esta dinámica en la opinión pública nacional, específicamente sobre el entendimiento del rol social de los zoológicos y sobre los niveles de aceptación de las políticas de reconversión en ecoparques / bioparques de estas instituciones.

2. Metodología

Para la elaboración de este segundo informe se realizó un estudio cuantitativo a nivel nacional –estratificado por conglomerados– en julio de 2018 mediante la técnica IVR a través de un cuestionario estructurado con una muestra de 1200 casos (error de muestreo del +/- 2,83%), con el objetivo de:

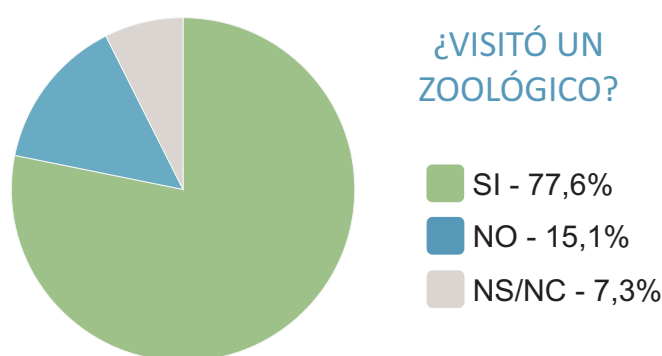
a) evaluar el impacto en la opinión pública de la conversación social generada a raíz de la transformación del ex zoológico de la Ciudad de Buenos Aires en un Ecoparque;

b) medir cómo ese acontecimiento ha impactado en la percepción sobre los zoológicos y el rol del Estado con relación a estos procesos a lo largo del territorio argentino. La encuesta fue codiseñada por el CECAP y la consultora Gustavo Córdoba y Asociados, y aplicada por la consultora.

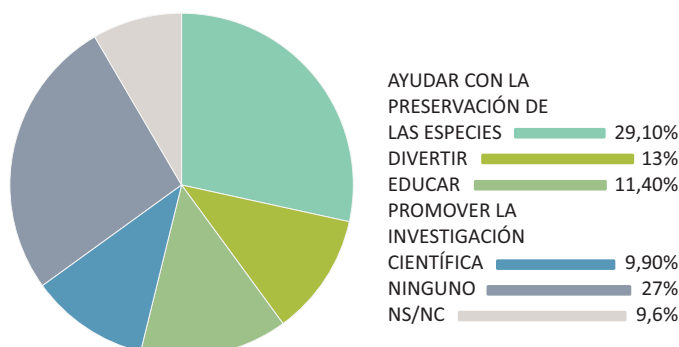
3. Percepción sobre el rol social de los zoológicos

El punto central del debate público sobre los zoológicos es la cuestión acerca de la aceptación o negación de su rol social. Como se ha incoado, los distintos actores que participan de la discusión pública se podrían agrupar en dos macro posicionamientos: 1) quienes aseguran que existen buenos zoológicos que cumplen un rol central en la conservación de la biodiversidad, promoviendo proyectos de investigación, acciones de rescate y rehabilitación y experiencias educativas; 2) quienes aseguran que no existen buenos zoológicos, que en ningún caso contribuyen a la conservación y que, por el contrario, son organizaciones dedicadas al lucro y al entretenimiento a costa de la explotación animal.

Si bien existe una tensión entre ambas posturas que se manifiesta en los medios comunicación y redes sociales y, por consiguiente, influye en la percepción social positiva o negativa sobre los zoológicos, esta construcción no debe entenderse como exclusiva del universo discursivo. Por el contrario, gran parte de los argentinos han visitado un zoológico y, por tanto, han tenido la posibilidad de generarse una representación (más o menos actualizada según el caso) de modo directo. En nuestro país, y según el estudio desarrollado, el 77,6% de los encuestados manifestó haber visitado al menos una vez un zoológico, mientras que un 15,1% expresó nunca haber visitado uno y el 7,3% no supo o quiso responder.



Un dato interesante al respecto surge cuando se consulta sobre el rol social de los zoológicos, ya que emergen resultados similares en términos del binomio aceptación - conocimiento¹⁴ vs. no aceptación - desconocimiento¹⁵. En ese sentido, el 50,4% de los entrevistados acepta o conoce total o parcialmente el rol social de los zoológicos, mientras que el 40,6% no lo acepta o lo conoce de modo difuso, y el 9,6% no sabe o no contesta esa pregunta. Dentro del universo del 50,4% que acepta o conoce, el 29,1% aseguró que los zoológicos sirven para promover la preservación de especies; el 11,4% que sirven para educar y el 9,9% para promover investigaciones científicas. En tanto, dentro del 40,6% que no acepta o no conoce, el 66,5% no manifiesta rol para los zoológicos y el 32% asegura que sirven para divertir.



Si bien existe mayor preponderancia a la aceptación o conocimiento del rol o alguno de los roles que los zoológicos aseguran cumplir, se debe contextualizar esa información, ya que los zoológicos son organizaciones muy conocidas y antiguas, por tanto, se esperaría que el nivel de conocimiento sobre su aporte sea notablemente más elevado o menos difuso.

Por otro lado, **si nos enfocamos en el segmento de encuestados más jóvenes (entre 16 y 30 años de edad) se observa un mayor nivel de no aceptación o no conocimiento del rol de los zoológicos, con un 60,2% de los encuestados en este grupo; mientras que quienes manifestaron aceptar o conocer el rol social fueron sólo el 30%.** En tanto, un 10,3% no supo o quiso responder.

Estos datos cuantitativos son congruentes con los datos arrojados en las investigaciones cualitativas realizadas en el año 2016, en las que ya se observaba un mayor nivel de criticidad hacia los zoológicos por parte de los segmentos más jóvenes, lo que indicaría que la problematización de la institución zoológica es un fenómeno que tiende a acentuarse desde la perspectiva de la percepción social. Este mismo fenómeno se observa en estudios cuantitativos realizados por la *Association of Zoos & Aquariums* (AZA) en Estados Unidos, en los que se detectó que entre el primer trimestre de 2015 y el tercer trimestre de 2017, la opinión favorable hacia los zoológicos pasó de un 80% a un 67% (una reducción del 13%); mientras que la de los millennials decreció de un 73%, en el primer trimestre de 2015, a un 66%, en el último trimestre del 2017 (una reducción del 7%). Algo interesante que se observa en los estudios es la tendencia de los grupos etarios más jóvenes a reducir su aproximación negativa hacia los zoológicos a medida que crecen, lo que indicaría una criticidad que no es estructural en todos los casos.

Si bien esta moderación de la crítica es una hipótesis posible en nuestro país, todavía no se dispone de los estudios sistematizados a lo largo del tiempo para poder extraer esa conclusión. Sin embargo, es oportuno destacar que el contexto en relación con el concepto zoológico es diferente en ambos países, ya que en Estados Unidos existen zoológicos con elevados estándares de calidad y bienestar animal que se autodenominan zoológicos y en Argentina, aquellas instituciones que poseen buenos estándares, en general, han abandonado esa denominación. Por ende, difícilmente la percepción sobre este concepto tienda a mejorar, aunque mejore la valoración de las organizaciones que se enfocan en conservación con acciones *ex situ* que se denominan de otra manera. **En conclusión, lo que tiende a negativizarse es la palabra “zoológico”, aunque no necesariamente el rol social de la institución.**

3.1 El rol del Estado en los procesos de transformación de los zoológicos y el concepto ecoparque

A partir de que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires diera inicio al proceso de transformación del zoológico más emblemático de Argentina en un Ecoparque, otras gobernaciones y municipios comenzaron procesos similares con sus zoológicos. Para citar algunos casos podemos mencionar el zoológico de Mendoza¹⁶, que se transformará en un Ecoparque; el zoológico de La Plata¹⁷, que se convertirá en un bioparque; el zoológico de Córdoba¹⁸, que mutará hacia un centro de educación ambiental; o el Zoológico de Batán¹⁹, que también devendrá en un Bioparque (este último, a diferencia de los anteriores, es una institución privada). Sin mencionar aquellos que, como el Zoológico de La Rioja²⁰ o el Zoológico de Colón²¹ de la Provincia de Buenos Aires, cerraron sus puertas.

Frente a un escenario en el que la política avanzó para contener y transformar instituciones que comenzaron a ser cuestionadas por parte de la opinión pública y que, en muchos casos, se encontraban visiblemente deterioradas, se presentaron proyectos que implicaron un reconocimiento tácito de la falla del Estado en la administración y control de las organizaciones zoológicas –ya sea por acción u omisión–. Luego, se vio un rol activo del mismo Estado avanzando con inversiones para llevar adelante transformaciones de esas mismas organizaciones que debió controlar o administrar en primer lugar.

En ese contexto, nos preguntamos cuál sería la percepción social sobre el rol del Estado en estos procesos y, también, sobre la aceptación de nuevos términos acuñados para describir a las organizaciones que estaban naciendo. Este es un punto importante, ya que la definición de lo que será un ecoparque, bioparque o parque de educación ambiental es aún hoy amplia y difusa.

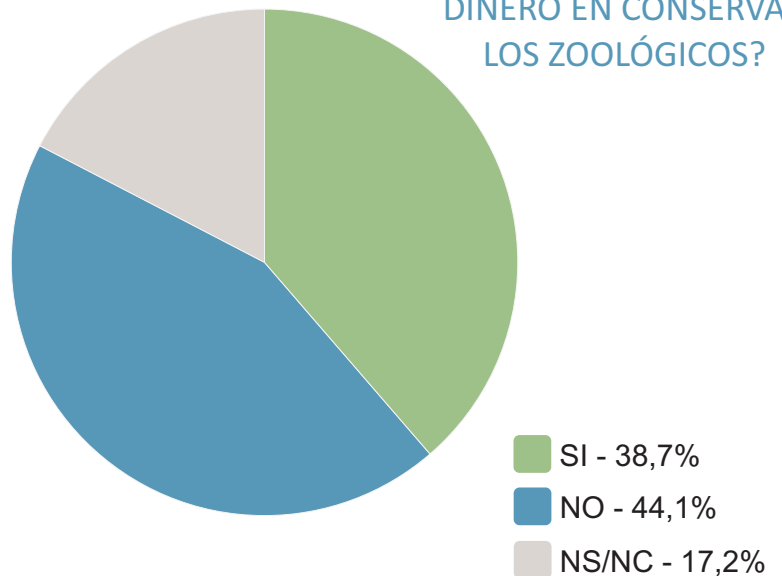
Para intentar aproximarnos a esas cuestiones, realizamos tres preguntas adicionales:

¿Cree ud. que el Estado debe invertir dinero para conservar los zoológicos?

¿Cuál de las siguientes alternativas le parece más acorde al bienestar de los animales: zoológicos, ecoparques o cualquier otro tipo de institución?

¿Está de acuerdo en transformar los zoológicos en organizaciones sólo educativas y con animales autóctonos?

¿CREE UD. QUE EL ESTADO DEBE INVERTIR DINERO EN CONSERVAR LOS ZOOLOGICOS?



En torno a la primera pregunta de esta serie, el 44,1% de los encuestados respondió que no creía que el Estado debiera invertir dinero en conservar los zoológicos, mientras que el 38,7% respondió que sí creía que debe invertir en ellos. En tanto, un 17,2% no supo o quiso responder. En este punto, como en los anteriores respecto a la percepción social del rol de los zoológicos, se observa cierta equivalencia en las posturas. En los segmentos entre 46 a 60 años es donde se aprecia una mayor disparidad entre posiciones, **ya que un 51,2% se manifiesta en contra de que el Estado invierta en mantener los zoológicos, un 34,1% se manifiesta a favor** y un 14,7% no responde. Algo similar ocurre cuando se realiza un corte geográfico: en la **zona AMBA, el 50,5% se expresa en contra de la inversión del Estado, el 33,5% a favor y el 16% no responde**. En tanto, en el interior, el 41,1% se manifestó a favor, el 41% en contra y un 17,6% no supo o quiso responder.

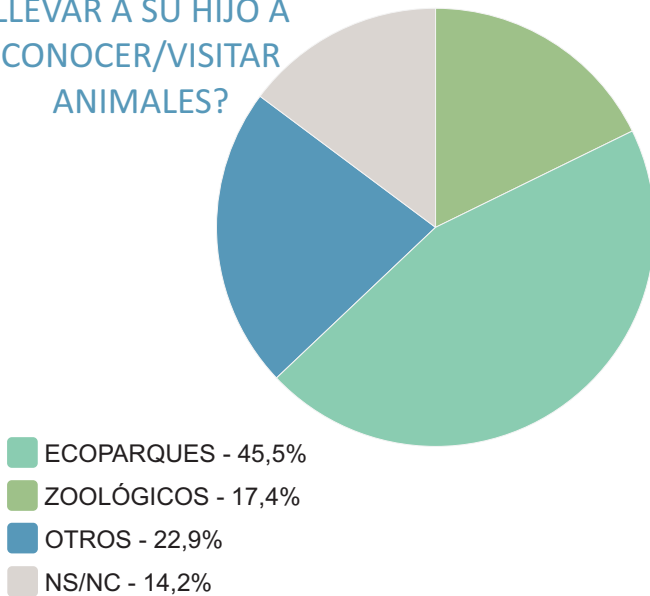
Estos datos aportan un elemento adicional al análisis: en primer lugar, contrariamente a la tendencia que se manifiesta en las conversaciones en los medios de comunicación tradicionales y algunas redes sociales,²² donde la preponderancia se inclina hacia la *no aceptación*²³ del rol de los zoológicos, existe cierta equivalencia en la valoración de los zoológicos en la opinión pública Argentina. **Esto es, quienes reconocen en ellos un rol social y quienes no, y quienes consideran que el Estado debe conservarlos y quienes no, se expresan en proporciones de cierta paridad.**

Este punto nos brinda un indicador que podría proyectarse a otro tipo de debates públicos en nuestro país: el sentido común de los medios tradicionales y de los grupos activos en redes sociales no suele ser representativo de la opinión pública general en términos estadísticos, aunque sí moldea tendencias y sesgos a futuro, en especial generando presión hacia los poderes del Estado.

Un segundo elemento que se desprende de este análisis es que existe una tendencia a mayor rechazo de la inversión del Estado en conservar los zoológicos en los grandes centros urbanos. Este último dato también es consistente con los resultados de los estudios cualitativos realizados en el año 2016 por el CECAP, en el que se observaba mayor criticidad en general hacia los zoológicos por parte de aquellas personas que viven en grandes ciudades, y mayor percepción negativa sobre los zoológicos ubicados en las grandes urbes.

En relación al rol del Estado, es importante destacar que la sociedad argentina tiende a confiar más en el sector público que en el privado. El informe *Discurso social sobre empleo público y privado en Argentina: contrastando al círculo rojo*, publicado por el CECAP en el año 2017, mostró esta predisposición social: “El 61% de la población encuestada prefirió un país donde la mayor parte de las cosas las hace el Estado, mientras que un 23% optó por las empresas privadas. Por su parte, el 53% respondió que la empresa pública le genera más confianza, y el 34% eligió la empresa privada” (Cannata, Reina, Reina, 2017).

¿A DÓNDE PREFERIRÍA UD. LLEVAR A SU HIJO A CONOCER/VISITAR ANIMALES?



Esta información contextual es importante a la hora de interpretar los datos acerca de si el Estado debería o no invertir en los zoológicos porque, como se pudo observar, si bien existe cierta paridad en esa ponderación, la tendencia es hacia la negativa en relación a la inversión del Estado en conservar los zoológicos. Sin embargo, pensamos que ese fenómeno responde a un rechazo hacia el concepto “zoológico” presente en la premisa y no tanto a la participación del Estado como vector de la inversión.

Esa interpretación, además, se sostiene a partir de los resultados de las posteriores preguntas de la serie: ¿cuál de las siguientes alternativas le parece más acorde al bienestar de los animales? (zoológicos, ecoparques, otras instituciones);

y ¿está de acuerdo con transformar los zoológicos en organizaciones sólo educativas y con animales autóctonos?

Estas consultas buscaron obtener información sobre la percepción de un concepto –que si bien no era novedoso²⁴– comenzó a circular en los medios de comunicación nacionales con fuerza a partir de que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lo impusiera como modelo de reemplazo de su antiguo zoológico, lo que generó que estas estrategias fueran propuestas como modelo para otros zoológicos del país.

En ese sentido, era relevante evaluar si el nuevo concepto disponible –no ajeno a campañas críticas por parte de expertos y activistas– era aprobado o desaprobado. Para ello, se buscó realizar una pregunta

para comprender si la palabra *ecoparque* estaba vinculada o no a la noción de bienestar animal y, en segundo término, si el modelo al que apuntaba (parque educativo enfocado en animales autóctonos) era aceptado como propuesta de transformación a nivel nacional.

Ante la primera cuestión sobre qué alternativa se consideraba más acorde al bienestar de los animales, **el 48,2% opinó que a ecoparques; el 24,8% a otro tipo de instituciones que no sean zoológicos o ecoparques; el 16,6% no supo o quiso responder; y el 10,4%, a zoológicos.** En este sentido, efectivamente, los argentinos consideran a un ecoparque mejor opción para el bienestar de los animales que a un zoológico.

Cabe destacar que lo que propone el Ecoparque de la Ciudad es, desde el punto de vista técnico y legal, un zoológico, si entendemos por zoológico aquello que define la Real Academia Española como: “lugar en que se conservan, cuidan y a veces se crían diversas especies animales para que sean contempladas por el público y para su estudio”. Por eso, lo que se manifiesta en el 89,6% que no eligió a los zoológicos es la percepción de que los mismos no son un buen lugar para los animales y cualquier otra alternativa –aunque esta sea vaga en sus límites y alcances– es preferible.

Este es un elemento clave para la comprensión del debate sobre los zoológicos en Argentina, ya que tanto los estudios cuantitativos como los cualitativos tienden a mostrar que, en gran porcentaje, la criticidad de la opinión pública en relación con esta institución no se enfoca en que haya animales en un parque, sino en los déficits de infraestructura y bajos estándares de bienestar animal que muchos de ellos exhiben. Este fenómeno se retroalimenta porque, en nuestro país, es difícil encontrar zoológicos con buenos estándares que utilicen la denominación “zoológico”.²⁵ Esto ha generado que el término quede ligado a malas referencias y, por tanto, condenado a asociaciones mentales negativas. Si bien la palabra zoológico parecería estar sentenciada desde el punto de vista de la percepción, no así el rol social de la institución, siempre que cumpla con estándares adecuados.

Tal es así que al preguntar si se está de acuerdo con transformar los zoológicos en organizaciones sólo educativas y con animales autóctonos, las respuestas fueron afirmativas en un 50,7% de los casos; negativas en el 28,4% de los casos; y sin saber qué responder en el 20,8%.

4. Conclusiones

El análisis de las percepciones sobre los procesos de transformación de los zoológicos en Argentina ayuda a entender algunos mecanismos que se han activado frente a esta conversación social.

En primer lugar, la polarización de las posturas de organizaciones referentes en temas ambientales respecto al rol de los zoológicos (tanto animalistas como conservacionistas) parece tener su correlato en la opinión pública. De hecho, quienes reconocen en ellos un rol social y quienes no, y quienes consideran que el Estado debe conservarlos y quienes no, se expresan en proporciones de cierta paridad.

En segundo lugar, se percibe un mayor nivel de criticidad respecto al rol de los zoológicos en segmentos de encuestados más jóvenes (entre 16 y 30 años de edad). Este punto puede estar relacionado con una mayor sensibilidad vinculada a los temas ambientales que tienden a manifestar estos grupos etarios comparados con los de mayor edad. Otro aspecto para tener en cuenta es que los grupos activistas críticos de los zoológicos suelen tener una mayor participación e influencia en redes sociales, aspecto que probablemente impacte en un mayor consumo de mensajes críticos hacia los zoológicos por parte de los segmentos más jóvenes de la población.

En tercer lugar, es interesante destacar la existencia de cierto grado de disociación entre el concepto zoológico y sus representaciones. En ese sentido, resulta significativo que ante la pregunta “¿cuál de las siguientes alternativas le parece más acorde al bienestar de los animales? (zoológicos, ecoparques, otras instituciones)”, el 89,6% de los entrevistados no haya elegido a los zoológicos como un buen lugar para los animales y cualquier otra alternativa sea preferible, incluso las que institucionalmente son zoológicos, pero poseen otra denominación.

Como se mencionó anteriormente, este es un elemento destacable ya que tanto los estudios cuantitativos como los cualitativos tienden a mostrar que en Argentina el término zoológico está ligado a malas referencias y, por ende, se ve condenado a asociaciones mentales negativas, aunque no así su rol social.

Estas divergencias que existen frente a cuestiones semánticas expresan que los universos de sentido que se activan en los debates sobre el rol de los zoológicos son diferentes. Cuando algunos grupos se refieren a zoológicos invocan instituciones dedicadas a la conservación con un rol claro e imaginan referencias positivas; cuando otros grupos se refieren a zoológicos entienden a una institución decadente asociada al maltrato animal e imaginan referencias negativas. Lo novedoso es que un significativo porcentaje de aquellos que activan percepciones negativas en relación a la palabra zoológico, no lo hacen hacia las instituciones dedicadas a la conservación que tienen animales en situación controlada o cautiverio, o sea, zoológicos en buen estado y con otro nombre.

Las dificultades para alcanzar consensos sociales en el discurso público acerca del futuro de estas organizaciones podrían responder, en parte, a limitaciones para comprender las representaciones de la palabra zoológico que se activan en cada uno de los actores del debate. Por esto, comprender las agendas sensibles emergentes y los matices con que se desarrollan en la conversación pública es un proyecto necesario para la mejora de los procesos de discusión y decisión en la democracia.



5. Referencias

- Plant-Based Proteins Are Gaining Dollar Share Among North Americans. (n.d.). Recuperado de <http://www.nielsen.com/us/en/insights/news/2017/plant-based-proteins-are-gaining-dollar-share-among-north-americans.html>
- Fox, K. (2018, 2 de enero). Here's Why You Should Turn Your Business Vegan In 2018. Recuperado de <https://www.forbes.com/sites/katrinafox/2017/12/27/heres-why-you-should-turn-your-business-vegan-in-2018/#2c80f7ce2144>
- Como ejemplo, puede verse: You Can't Be an Egg-Eating Feminist. (2018, 10 de diciembre). Recuperado de <https://www.peta.org/blog/can-you-be-egg-eating-feminist/>
- Como ejemplo, puede verse: Why people in rich countries are eating more vegan food. (2018, 13 de octubre). Recuperado de <https://www.economist.com/briefing/2018/10/13/why-people-in-rich-countries-are-eating-more-vegan-food>
- Como ejemplo, puede verse: Guillermo Altares. (2015, 18 de diciembre). La orangutana Sandra y otras "personas no humanas". Recuperado de https://elpais.com/elpais/2015/12/17/ciencia/1450369696_771294.html
- Si bien existieron antecedentes con cierto grado de visibilidad en los medios, como el ocurrido en octubre de 2012 a raíz de la renovación de la concesión para la administración y explotación comercial del Jardín Zoológico de Buenos Aires, la discusión pública sobre sus condiciones y el estado de los animales alcanzó niveles masivos de exposición a raíz del caso Winner.
- Como ejemplo, puede verse: "La orangutana Sandra podrá dejar el Zoo y mudarse a un santuario", Clarín, 1 de octubre de 2015 (http://www.clarin.com/ciudades/orangutana-Sandra-Zoo-mudarse-santuario_0_1441056058.html); "La orangutana Sandra ya es libre y puede dejar el zoo porteño", Infobae.com, 1 de octubre de 2015 (<http://www.infobae.com/2015/10/01/1759328-la-orangutana-sandra-ya-es-libre-y-puede-dejar-el-zoo-porteno/>); "Fallo histórico: hábeas corpus para una orangutana del zoo porteño", TN, 21 de diciembre de 2014 (http://tn.com.ar/sociedad/fallo-historico-habeas-corpus-para-una-orangutana-del-zoo-porteno_557305/); "Court in Argentina grants basic rights to orangutan", BBC News, 21 de diciembre de 2014 (<http://www.bbc.com/news/world-latin-america-30571577>); Giménez, Emiliano, "Argentine orangutan granted unprecedented legal rights", CNN, 4 de enero de 2015 (<http://edition.cnn.com/2014/12/23/world/americas/feat-orangutan-rights-ruling/>).
- Los argumentos del fallo de la Dra. Liberatori de 2015 reconocen - basándose en el fallo precedente de 2014 de la Sala II de la Cámara Federal de Casación, integrada por los jueces Ángela Ledesma, Alejandro Slokar y Pedro David- que "la orangutana Sandra es una persona no humana, y por ende, sujeto de derechos y consecuentes obligaciones hacia ella por parte de las personas humanas". Sin embargo, luego manifiesta que "la categorización de Sandra como 'persona no humana' y en consecuencia como sujeto de derechos no debe llevar a la afirmación apresurada y descontextualizada de que Sandra entonces es titular de los derechos de las personas humanas. Ello de modo alguno es trasladable (...). Entonces, se trata de reconocerle a Sandra sus propios derechos como parte de la obligación de respeto a la vida y de su dignidad de 'ser sintiente'". En ese sentido, si bien se reconoce a la orangutana como un ser sintiente, no se define un claro cambio en su personería jurídica: "el reconocimiento jurídico de Sandra como 'persona no humana' incorpora una categorización que no cambia la existente en el Código Civil entre bienes y personas". En consecuencia, y según manifiesta lo resuelto en el fallo, se reconoció a Sandra como un sujeto de derecho, pero conforme a lo dispuesto por la ley de protección animal 14.346 (que data del año 1954) y el Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto al ejercicio abusivo de los derechos por parte de sus responsables. O sea, que el reconocimiento de la orangutana como sujeto de derecho no tiene nuevas implicancias más que las ya expresadas por leyes precedentes. El fallo tampoco estableció si Sandra debía ser derivada o no. Eso quedó a consideración de una comisión de expertos amicus curiae en conjunto con el exdirector del Zoológico de la Ciudad. Finalmente, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la organización patrocinante de Sandra (Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales) llegaron a un acuerdo para desarrollar y establecer una serie de indicadores objetivos y científicos para evaluar la conveniencia, posibilidades y riesgos del traslado de la orangutana. Así, el 3 de marzo de 2017 etólogos de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata (Dres. Héctor Ricardo Ferrari y Aldo Giúdice) presentaron los resultados técnicos que evaluaba desde el plano comportamental las posibilidades de traslado de Sandra. En el mismo se concluyó que el animal era capaz de relacionarse con personas y que lo hacía, que no presentaba mutilaciones autoinfligidas ni muestras de comportamientos estereotipados, que presentaba las habilidades cognitivas esperables para un individuo de su sexo y su especie, que se destacaba cierta capacidad de innovación y que el estado comportamental de Sandra le permitiría acoplarse con un nuevo ambiente. A partir de ese momento se comenzó el proceso para realizar estudios veterinarios a fin de garantizar que el animal soportara desde el plano físico una posible derivación, que finalmente fue programada para julio de 2019. En definitiva, lejos de haberse concedido un habeas corpus como trascendió a los medios de comunicación, ni siquiera se estableció una clara definición de la personería jurídica del animal.
- Wise, Steven M., "Update on the Sandra Orangutan Case in Argentina", The Nonhuman Rights Project, 6 de marzo de 2015. Puede verse en <http://www.nonhumanrightsproject.org/2015/03/06/update-on-the-sandra-orangutan-case-in-argentina/> (consultado el 3 de julio de 2018).
- Organización integrada por: Fundación Vida Silvestre, Fundación de Historia Natural AZARA, Fundación Temaikèn, Aves Argentinas, Federación Veterinaria Argentina, Sociedad de Medicina Veterinaria, Consejo Profesional de Médicos Veterinarios ley 14072, Sociedad Argentina para el Estudio de los Mamíferos (SAREM), Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Fundación Hábitat y Desarrollo, Wildlife Conservation Society, Fundación Biodiversidad Argentina, Amigos del Oso Polar Arturo y de los Animales Dependientes de Humanos.
- Como ejemplo, puede verse: Hagelstrom, Josefina, "Cuestionan que en el Ecoparque hoy se prioriza más lo estético que a los animales", Perfil, 21 de mayo de 2017. (<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/cuestionan-que-en-el-ecoparque-hoy-se-prioriza-mas-lo-estetico-que-a-los-animales.phtml>); Gómez, Silvia, "Defensores de animales se oponen a concesionar edificios históricos en el ex Zoo", Clarín, 6 de julio de 2017. (https://www.clarin.com/ciudades/defensores-animales-oponen-concesionar-edificios-historicos-ex-zoo_0_B1yW944Zz.html)
- En 2019 este posicionamiento quedaría sistematizado en una publicación titulada Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI.
- Debido a cuestiones metodológicas, alguno de los ejemplos se han tomado de la publicación Embajadas de la Naturaleza: Zoológicos, Acuarios y Oceanarios de Argentina en el Siglo XXI del año 2019 que sistematiza de forma estructurada los lineamientos discursivos anteriores a esa fecha.
- Se considera que hubo aceptación o conocimiento cuando el encuestado responde en línea con los ejes que los zoológicos y defensores de los zoológicos expresan sobre el deber ser de la institución.
- Se considera que hubo No aceptación o desconocimiento cuando el encuestado niega algún rol social o manifiesta roles fuera de los definidos por las instituciones zoológicas.
- "Convertir al zoológico en ecoparque batió un récord de firmas online", Clarín.com, 1 de julio de 2016. (https://www.clarin.com/sociedad/mendoza-convertir-zoologico-ecoparque-online_0_H1kpHQNI.html)
- Debesa, F, "Tras la muerte de la elefanta Pelusa, cierran el zoo de La Plata", Clarín.com, 5 de Junio de 2018. (https://www.clarin.com/ciudades/muerte-elefanta-pelusa-cierran-zoo-plata_0_S1HnmdVlm.html)
- "El Zoo Córdoba se transformará en un centro de educación ambiental", Viapais.com, 26 de marzo de 2018. (<https://viapais.com.ar/cordoba/354767-el-zoo-cordoba-se-transformara-en-un-centro-de-educacion-ambiental-y-recreativo/>)
- Palavecino, Darío, "El zoológico de Batán se convertirá en un bioparque", lanacion.com.ar, 19 de julio de 2018. (<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/mar-del-plata-el-zoologico-de-batan-se-convertira-en-un-bioparque-nid2154317>)
- "La decadencia de los zoológicos: Cerrarán el de La Rioja", ¡clarín.com, 18 de diciembre de 2015. (https://www.clarin.com/sociedad/decadencia-zoologicos-cerraran-Rioja_0_r1aox1tPml.html)
- "Animales de un zoo volaron en Aerolíneas Argentinas a una reserva en EE.UU." lanacion.com.ar, 17 de febrero de 2017 (<https://www.lanacion.com.ar/economia/animales-de-un-zoo-viajaron-en-un-avion-de-aerolineas-argentinas-a-una-reserva-en-eeuu-nid1985822>)
- Grupos activistas con participación muy activa que dominan el control de estas conversaciones.
- Croukamp, C. (2016, 2 noviembre). Percepción pública sobre Zoológicos y Acuarios en Latinoamérica [Publicación en un blog]. Recuperado 20 septiembre, 2019, de <https://www.alpza.com/single-post/2016/10/28/Taller-de-Comunicaciones-ALPZA>
- La palabra Ecoparque no está incorporada en la Real Academia Española. Su uso es amplio: desde organizaciones que se dedican a la gestión de residuos, hasta parques que ofrecen propuestas de conexión con la naturaleza o educación ambiental.
- Por lo general, se autodenominan bioparques, refugios, ecoparques, etc.

Perfil de los investigadores

Juan Pablo Cannata | @JuanCannata

Coordinador e investigador del CECAP. Licenciado en Comunicación por la Universidad Austral y Magíster en Sociología por FLACSO. Profesor de Sociología de la Comunicación y director del programa Gestión del Discurso Público en la Escuela de Posgrados en Comunicación de la Universidad Austral. Profesor invitado y consultor en América Latina, Portugal y España. Investigador doctoral en el Observatorio Iberoamericano de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Juan Pablo Renzi | @Juanprenzi

Coordinador e investigador del CECAP. Licenciado en Comunicación Social por la Universidad Austral. Se especializó en análisis discursivo, desarrollo de contenido y estrategias de posicionamiento político. Posgrado en Finanzas, Economía, Negocios en el IAE Business School. En el año 2002 comenzó a trabajar en diferentes medios de comunicación produciendo programas de contenido político. Co-fundó la agencia de comunicación y asuntos públicos Latina, especializada en posicionamiento y producción discursiva y de contenidos complejos. Es docente de la diplomatura de Defensa Internacional de los Derechos Humanos, organizada por el Centro Latinoamericano de Derechos Humanos y la Universidad de Zaragoza.

CECAP – Escuela de Posgrado en Comunicación – Universidad Austral

cecap@austral.edu.ar

Cerrito 1250 (C1010AAZ)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

<http://www.austral.edu.ar/posgrados-comunicacion/cecap/>

Con la colaboración de